



## *Mayagüez expropiará terrenos para otorgar titularidad a residentes*

Publicado el: 31 de agosto de 2015



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov



gobierno



Foto Archivo: Senadora Mari Tere González López

**SAN JUAN-** Las Comunidades Especiales conocidas como Sector Aguilar, Sector William Irizarry y Sector Carmen Custodio en Mayagüez serían expropiadas por el Municipio, con el propósito de otorgarle la titularidad de los terrenos a los residentes, según la Resolución Conjunta del Senado 585, de la autoría de Mari Tere González López, senadora del distrito Mayagüez-Aguadilla.

“Mañana martes se realiza una vista pública a las 10:00 am en el Salón Rexach Benítez del Anexo del Senado, donde la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización examinará la misma. La Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales requiere a los municipios que, antes de expropiar terrenos y viviendas ubicados dentro de una Comunidad Especial, obtengan una Resolución Conjunta de la Legislatura de Puerto Rico autorizando dicha acción”, explicó la senadora González López.

Dicha Ley también requiere que para autorizar la expropiación, se haya realizado una consulta comunitaria en la cual el setenta y cinco (75%) por ciento de los que ejerzan su derecho al voto, endosan la expropiación y que dicha consulta se llevó a cabo de acuerdo al proceso establecido por dicha Oficina. Desde principios de este año 2015, el Municipio de Mayagüez ha estado celebrando varias asambleas de carácter informativo y deliberativo con el fin de que el Municipio le exponga a la comunidad las particularidades del proyecto propuesto.

“Luego de celebradas las asambleas, el procedimiento culmina con un evento eleccionario donde las comunidades expresan mediante votación su autorización o rechazo al proyecto. Durante los primeros días de abril de 2015, se celebró en las Comunidades involucradas, el proceso deliberativo de consultas que culminó con el aval del proyecto propuesto por el Municipio. De las sesenta y tres (63) personas con derecho al voto, cincuenta y cinco (55) votaron a favor y una (1) votó en contra, para un total de ochenta y siete (87%) por ciento a favor del proyecto”, finalizó la senadora por el distrito de Mayagüez-Aguadilla.

XXX